



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Facultad de Artes

MENDOZA, 30 DIC 1992

VISTO:

El expediente n° 6-950-F/91, en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución n° 401/91-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Modelado y Color Cerámico III" de la Escuela de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para atender el mencionado concurso, se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º- Juan Carlos TULIAN; 2º- Carlos Nilo DELU.

Que no se han presentado impugnaciones y se han cumplimentado debidamente los plazos establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza n° 7/85-C.S.P. y sus modificatorias).

Que este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre de 1992, acordó aprobar el dictamen emitido por el Jurado.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 36° del Reglamento de Concursos (Ordenanza n° 7/85-C.S.P. y sus modificatorias).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por resolución n° 401/91-C.D. para la provisión, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Modelado y Color Cerámico III" (de la carrera de Cerámica) de la Escuela de Cerámica.

ARTICULO 2º- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, del Prof. Juan Carlos TULIAN (Leg. 3520) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Modelado y Color Cerámico III" (de la carrera de Cerámica) de la Escuela de Cerámica dependiente de esta Facultad.

ARTICULO 3º- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

F. A.
gr. -
<i>[Signature]</i>

341

*[Signature]*  
 FEDERICO M. FERREYRA CANO  
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
 Ing. FERNANDO RAFAEL LARIZ  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

*[Signature]*  
 Prof. ELIO FRUSTINO ORTIZ  
 DECANO